

El reconocimiento de los síntomas y su tratamiento precoz es crucial en esta enfermedad cerebrovascular, cuyo Día Mundial se celebra mañana

La Comunidad de Madrid incorpora una Unidad de Ictus al Hospital público de Getafe y eleva a 12 las disponibles en la región

- Este nuevo recurso reduce los tiempos de espera para que los pacientes accedan a un procedimiento terapéutico en la zona sur de la región
- Ofrece también tratamiento especializado a la población de los municipios de Pinto, Parla y Fuenlabrada
- El ictus es la segunda causa de mortalidad en España y el principal motivo de discapacidad adquirida en adultos

28 de octubre de 2022.- La Comunidad de Madrid ha ampliado la cartera de servicios del Hospital Universitario de Getafe con una Unidad de Ictus, lo que eleva a 12 el número de centros hospitalarios públicos de la región que dispone de este recurso asistencial para proporcionar un tratamiento multidisciplinar especializado a los pacientes en las primeras horas de la fase aguda de esta enfermedad cerebrovascular, cuyo Día Mundial se celebra mañana, 29 de octubre.

El ictus afecta a los vasos sanguíneos que suministran sangre al cerebro. Puede producirse tanto por una disminución importante del flujo sanguíneo que recibe una parte de este órgano, como por la hemorragia originada por la rotura de un vaso cerebral.

Se trata de la segunda causa de mortalidad en nuestro país, la primera en mujeres. Además, es el motivo más importante de discapacidad adquirida en adultos y el segundo de demencia. No obstante, el reconocimiento temprano de los síntomas y la aplicación de un tratamiento adecuado precoz son cruciales para mejorar significativamente la evolución de los afectados, ya que reduce la mortalidad y la probabilidad de dependencia.

En esta línea, el Servicio Madrileño de Salud viene impulsando desde hace años el trabajo coordinado en red entre sus hospitales públicos, el Servicio de Urgencia Médica (SUMMA 112) y Atención Primaria en el marco del llamado *Código Ictus Madrid*, cuya actualización en 2021 ha supuesto un aumento exponencial de las activaciones de este procedimiento, de las reperfusiones (los

tratamientos avanzados que se aplican en las primeras horas) así como de las Unidades de Ictus existentes en nuestra región.

REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD EN LA FASE AGUDA

Se denomina *Código Ictus* al procedimiento basado en el reconocimiento precoz de los signos y síntomas, con la consiguiente priorización de cuidados y traslado inmediato a un hospital -que disponga de unidad de tratamiento- de aquellos pacientes que se pueden beneficiar de un tratamiento multidisciplinar especializado en las primeras horas de la fase aguda.

Los hospitales públicos de la Comunidad de Madrid que tienen Unidades de Ictus son La Princesa, La Paz, Ramón y Cajal, Gregorio Marañón, Clínico San Carlos, 12 de Octubre, Fundación Jiménez Díaz, todos ellos en la capital, junto a Puerta de Hierro (Majadahonda), Fundación Alcorcón, Príncipe de Asturias (Alcalá de Henares), Rey Juan Carlos (Móstoles) y el ya mencionado Hospital de Getafe.

Además, el resto de centros hospitalarios de la región están conectados por telemedicina avanzada para posibilitar la realización precoz de la trombolisis guiada desde la Unidad de Ictus que tienen de referencia. Esto garantiza la equidad en el acceso a las terapias más efectivas y permite optimizar los tiempos de atención, lo que se ha traducido en una reducción de la mortalidad en la fase aguda.

La mejora continua de este proceso asistencial de trabajo en red se ha traducido en la expansión del *Código Ictus Madrid* para optimizar la continuidad de cuidados al alta hospitalaria con Atención Primaria, la rehabilitación precoz y recuperación funcional a todos los pacientes susceptibles, y campañas de educación a afectados y al resto de población para contribuir, con todo ello, tanto a una mayor supervivencia como a un mejor pronóstico funcional y calidad de vida.

NUEVA UNIDAD DE ICTUS DEL HOSPITAL DE GETAFE

La Unidad de Ictus puesta en marcha en el Hospital Universitario de Getafe, a través de su Servicio de Neurología, presta tratamientos de reperusión mediante fibrinólisis intravenosa o intraarterial por trombectomía mecánica a los pacientes de esta patología de su área de referencia (Getafe y Pinto), así como de las localidades de Parla y Fuenlabrada a través del *Código Ictus* y el Plan de Atención al Ictus de la Comunidad de Madrid.

Ante la sospecha de ictus por la presencia de síntomas (entumecimiento, debilidad o parálisis repentina de la cara, miembro superior o miembro inferior; dificultad para hablar o entender; pérdida de visión brusca, cefalea intensa, brusca y sin causa aparente asociada a náuseas y dificultad repentina para caminar, pérdida de equilibrio o coordinación), se puede solicitar la atención del

SUMMA 112 desde el ámbito extra hospitalario para el transporte medicalizado urgente a la Unidad de Ictus de este hospital público madrileño.

Asimismo, los pacientes pueden ingresar tras acudir por sus medios a Urgencias o bien porque hayan presentado los síntomas durante una estancia en el hospital por otro motivo y se cumplan los criterios de inclusión en el *Código Ictus*.

La Unidad de Ictus está ubicada en la Planta de Hospitalización de Neurología y cuenta con cuatro plazas –estando en proceso su ampliación hasta seis– con monitorización multiparamétrica las 24 horas con central de monitorización y sistema de videovigilancia. Dispone de profesionales formados y especializados en esta patología coordinados por especialistas en Neurología expertos en enfermedades cerebrovasculares, y colabora también con otras especialidades médicas relacionadas: Cardiología, Cirugía Vasculor, Neurorradiología, Neurocirugía, Cuidados Intensivos, Rehabilitación y Urgencias, entre otras.

MAYOR ACCESIBILIDAD Y MENOR TIEMPO DE ESPERA

Las Unidades de Ictus y la asistencia integrada entre niveles asistenciales y hospitales son imprescindibles para ofrecer a los pacientes los mejores recursos en el menor tiempo posible. Los tratamientos de reperfusión que se aplican en las primeras horas requieren asistencia experta e integrada.

Numerosos estudios científicos publicados avalan la eficacia y eficiencia de las Unidades de Ictus para reducir la mortalidad, la morbilidad y la dependencia asociada a esta enfermedad. Su necesidad se recoge asimismo en planes estratégicos y recomendaciones de ámbito regional, nacional e internacional.

La incorporación de esta nueva Unidad de Ictus en la zona sur de la Comunidad de Madrid permite una mayor accesibilidad de los pacientes y menor tiempo de espera para recibir un procedimiento terapéutico activo, lo que se ha demostrado crucial para evitar lesiones neurológicas y mejorar la recuperación funcional, así como el pronóstico de esta patología cada vez más prevalente.